

OSORNO, 02.07.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA CR. PSQUIATRIA Y SALUD MENTAL H.B.S.J.O.

DECRETO N° 9368 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 425102 de fecha 25.06.2014, La Jefa del Centro de Salud Mental Comunitaria Cr. Psiquiatría Y Salud Mental H.B.S.J.O. Sra. Alejandra García Flores, mediante la cual solicita la Casa del Folclor para el día 24 de octubre del 2014 desde las 15.00 a 23.00 hrs., con la finalidad de realizar un Café Concert en busca de desarrollar una instancia terapéutica para los funcionarios.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común en el ámbito local, en apoyo a los funcionarios que trabajan en el servicio de salud mental de forma gratuita.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 30.06.2014 y la autorización con Ord. N° 771 con fecha 01.07.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro de Salud Mental Comunitaria Cr. Psiquiatría Y Salud Mental H.B.S.J.O, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, para el día 24 de octubre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal ✓

DIDECO

